

REALSA, CASA DE VALORES
REAL CASA DE VALORES QUITO S.A.
AV. 9 DE OCTUBRE 416 Y CHILE, PISO 9
GUAYAQUIL - ECUADOR

REF: 39.233 N 93
37.181 N 94

12

Guayaquil, 05 de septiembre del 2.000

Señor Doctor
Héctor Andrade Ríos
cc. 09 0811297 4
Av. 9 de octubre 416
Ciudad,

69392

De mis consideraciones:

Por este medio comunico a usted que el Directorio de la Compañía REAL CASA DE VALORES QUITO S.A. (REALSA), en sesión celebrada el día 1 de septiembre del 2.000, resolvió reelegir a usted GERENTE GENERAL de la misma, para un periodo de tres años. En tal virtud, corresponderá a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el artículo noveno de su estatuto social.

La Compañía REAL CASA DE VALORES QUITO S.A. (REALSA), se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario 17 de este Cantón, el 19 de octubre de 1993 y reformada con escritura pública otorgada ante el Notario 23 de este Cantón, el 1 de agosto de 1994, inscrita en el Registrador Mercantil el 2 de diciembre de 1993 y el 5 de septiembre de 1994, respectivamente.

Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Aceptamente,

Econ. Oscar Toledo Esquivel
Presidente del Directorio

ACEPTO EL CARGO. - Guayaquil, 5 de septiembre del 2.000.

Dr. Héctor Andrade Ríos
CC. # 09 0811297 4

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL DE REAL CASA DE VALORES QUITO S. A. (REALSA), a favor de HECTOR ANDRADE RIOS, a foja 68.485, número 19.243 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 24.359 del Reporto-

...-Se establecen los comprobantes de pago por los impuestos
respectivos.-Guayaquil, dos de Octubre del dos mil .-

F.G.



Katia Murrieta Wong
Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

NOTA.- Este Registro solamente da
fe de la veracidad de los datos
relativos a la inscripción y/o
anotación de este documento.